

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16828 *BESTIARIO PROYECTOS, S.R.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y SOLUCIONES BESTIARIO, S.R.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada por Bestiario Proyectos, S.R.L., el 10 de marzo de 2009, en su domicilio social, con la asistencia de todos los socios y, por tanto, de la totalidad del capital social, y previa decisión por unanimidad de su celebración con dicho carácter de universal, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Soluciones Bestiario, S.R.L., como sociedad absorbida, por Bestiario Proyectos, S.R.L., como sociedad absorbente.

Se reconoce el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 4 de abril de 2009.- El secretario de Bestiario Proyectos, José Antonio Aguirre Segovia.

ID: A090027416-3